

Al norte, el demandado y Ayuntamiento de Outeiro de Rei; sur, Josefa Varela Sanjurjo, otros y la demandada; este, Carmen Gallego Seijas y el demandado, y oeste, el mismo. Es la parcela 170 del polígono 10 y se valora en 2.150.000 pesetas.

3. Rústica, Hortiñas, labradío, de unas 16 áreas. Linda: Al norte, los demandados; sur, camino; este, José Vázquez Díaz y oeste, Josefa Rifón Díaz. Es la parcela 175 del polígono 10. Se valora en 240.000 pesetas.

4. Rústica, Hortiñas, labradío, de unas 20 áreas. Linda: al norte, los demandados; sur, camino; este, José Gadín López, y oeste, Ángel López Mouriz y Josefa Sanjurjo Díaz. Es la parcela 181 del polígono 10. Se valora en 350.000 pesetas.

5. Rústica, Hortiñas, pradera, labradío, huerta y árboles de ribera, de unas 2 hectáreas 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, Ayuntamiento de Outeiro de Rei; sur, Manuel Novo Varela; este, la demandada y Ayuntamiento de Outeiro de Rei, y oeste, pista. Es la parcela 166 del polígono 10 y se valora en 5.000.000 de pesetas.

6. Rústica, Hortiñas, pradera, de unas 53 áreas. Linda: Al norte, la demandada y Carmen Gallego Seijas; sur y oeste, la demandada, y este, Carmen Gallego Seijas y Aurora Méndez Blanco. Es la parcela 172 del polígono 10 y se valora en 1.600.000 pesetas.

Dado en Lugo a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—16.171.

LLEIDA

Edicto

Don M. Alba Montel Chanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Agropecuaria de les Garrigues, Sociedad Cooperativa de Crédito LTD», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21/83, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Pieza de tierra de olivos y campa en término de Llardecans, partida Les Comes de Abajo o Les Comes, de 16 hectáreas 90 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, doña Asunción Farré; sur, doña Dolores Esquerda; este, don Ramón Mateu, y oeste, doña María González. Catastro polígono 5, parcelas 88, 94, 95, 101 y 148. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 97, finca número 465.

Pieza de tierra de cereal, secano y campa, en término de Llardecans, partida Les Comes de Abajo o Les Comes, de 16 hectáreas 90 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, Beneficio de San Antonio; sur, don José Llop; este, doña Magdalena Sentís, y oeste, doña Carmen Jové. Catastro polígono 5, parcelas 83, 84, 85 y 218. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 94, finca número 464.

Pieza de tierra de cereal secano, en término de Llardecans, partida Vall de les Viñes o camino Granadellas. Tiene una superficie de 3 hectáreas 32 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, doña Dolores Esquerda; sur, doña Teresa Cebriá Esquerda; este, doña Rosa Florensa Jové, y oeste, don Antonio Mateu Esquerda. Catastro parte de la parcela 437 del polígono 2. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 88, finca número 401.

Rústica, secano, de cabida 41 áreas 4 centiáreas, en término de Llardecans, partida Les Sorts o Sort Vall. Linda: Norte, camino de Granadella; sur, camino de Bovera; este doña Concepción Sas Secanell, y oeste, don Ramón Monfá. Catastro polígono 3, parcela 61. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 109, finca número 414.

Pieza de tierra cereal secano sita en término de Llardecans, partida Mas de Ada o Vall de Ada, de 41 hectáreas 38 áreas 20 centiáreas de superficie, de las que corresponden 20 hectáreas 38 áreas 20 centiáreas a sierra, y el resto, o sea, 21 hectáreas, a cultivable. Linda: Norte, don Luis Mateu; sur, don Ramón Mateu; este, don Juan Cebria, y oeste, don José Mateu. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 61, finca número 830.

Pieza de tierra de cereal secano sita en término de Llardecans, partida Farginals o Feixes Pajera, de 28 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, carrerada o Tosal de Les Creus; sur, carretera de Lérida; este, camino, y oeste, don Tomás Mateu. Catastro polígono 3, parcela 379. Inscrita al tomo 1.827, libro 19, folio 91, finca número 398.

Tipo de subasta:

- Primer lote: 4.500.000 pesetas.
- Segundo lote: 4.500.000 pesetas.
- Tercer lote: 1.000.000 de pesetas.
- Cuarto lote: 1.000.000 de pesetas.
- Quinto lote: 12.500.000 pesetas.
- Sexto lote: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 16 de enero de 1998.—El Secretario judicial, M. Alba Montel Chanco.—16.399.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 1/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Jené Egea, contra don Ramón Peremiquel Cañelles, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2.185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de mayo de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará

Segunda subasta: El día 18 de junio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta y con las condiciones de la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado objeto de subasta con su valoración

Parcela número 9, sita en término municipal de Alpicat, calle de Joaquín Costa, sin número. Tiene una superficie de 137,04 metros cuadrados, sobre la que existe construida una vivienda unifamiliar. Se identifica como la «Casa 9» y consta de planta baja destinada a los elementos o anejos inseparables de la vivienda que seguidamente se dirán, y además destinada a caja de escalera que da acceso a la casa, teniendo los restantes o citados anejos inseparables entrada independiente de las plantas altas

destinadas a una vivienda unifamiliar, desde la propia calle de Enrique Granados. Dicha caja de escalera que da acceso a las plantas altas de viviendas y los anejos inseparables están conectados interiormente mediante dos puertas. Consta además de dos plantas altas, con comunicación vertical, en las que se sitúa o ubica la vivienda propiamente dicha, unifamiliar y de sistema dúplex, y que se compone entre ambas plantas, de vestíbulo distribuidor, salón-comedor, cocina, cuartos de baño en número de dos, despensa, terrazas (una pequeña en la parte anterior y otra mayor en la parte posterior), pasos de comunicación y cuatro dormitorios. La vivienda ocupa una superficie construida total, entre ambas plantas, de 150,99 metros cuadrados. El total de la superficie de esta casa unifamiliar, construida, con repercusión de los elementos comunes o anejos inseparables, es la de 245,83 metros cuadrados, entre las tres plantas que la componen o de que consta. Le corresponde y se le asigna como elementos de uso exclusivo y anejo inseparable, un garaje de 53,74 metros cuadrados de superficie útil; un cuarto trastero de 7,01 metros cuadrados de superficie útil; donde se ubica el grupo de presión, el «hall» y los porches anterior y posterior, todo ello ubicado a nivel de planta baja de la parcela, y ocupando una superficie total de 77,75 metros cuadrados, estando el resto de la superficie hasta el total de la parcela a nivel de planta baja, ocupada por la denominada «zona ajardinada», ubicada en la parte posterior de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.901, libro 50, folio 137, finca registral 3.641. Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 16.605.000 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—16.386.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 362/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Zulema Blanco Merayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Vivienda sita en planta cuarta alta, puerta primera, del edificio sito en Lérida, calle Comercio, número 14. Tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Es la ubicada a la derecha, entrando al inmueble desde la calle del comercio. Lindante: Al frente, tomando como tal dicha calle, parte, con tal vía urbana, parte, con rellano y caja de escalera, y, parte, con vuelos de patios de luces; derecha, entrando, sucesores de don Jaime Llorens; izquierda, entrando, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, con caja de escalera y su rellano y con vuelos de patios de luces, y fondo, con caja y rellano de la escalera, con vuelos de patio de luces y con don Pablo Salvado. Tiene vinculado, o como anejo inseparable, el cuarto trastero identificado como cuarto-primera de los ubicados en la planta sexta alta o ático del inmueble. Coeficiente: 7,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.822, libro 1.046, folio 171, finca número 68.255.

Tipo de subasta: 10.552.500 pesetas.

Dado en Lleida a 18 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—16.277.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 718/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don José María Alonso de la Iglesia y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Segunda subasta: Fecha 19 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 40.845.000 pesetas.

Tercera subasta: Fecha 16 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 2459000000718/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en avenida de Manoteras, número 22, edificio «Alfa I», Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid al tomo 1.625, libro 134 de Fuencarral, folio 40, finca registral 9.633, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—16.276.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 842/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González Carvajal, contra don David García Marazuela, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,